



# RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS

Madrid, junio 2019

Informe elaborado por el Grupo de investigación Espacio y Poder de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid.

Equipo de trabajo:

María VELASCO  
Rosa DE LA FUENTE  
Sergio GONZÁLEZ  
Pedro LIMÓN  
María LOIS  
Heriberto CAIRO

Edita: Grupo de Investigación "Turismo, patrimonio y desarrollo" (Universidad Complutense)

ISBN: 978-84-09-18571-9



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

PROGRAMA I+D: *Los Conjuntos Patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid: problemas y oportunidades en perspectiva territorial*. PRT-TUR-CM S2015/HUM-3317.



## Contenidos

RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS .....	0
1. DESAFÍOS EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS IMPULSADOS POR LOS ACTORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PATRIMONIO Y TURISMO .....	2
2. DISEÑO DE ACCIONES PARA APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO: MODELO MULTICRITERIO .....	7
2.1. Diversidad en relación con Patrimonio Cultural: modelos de espacios patrimoniales .....	8
2.2. Diversidad en relación al turismo: modelos de espacios turísticos .....	9
2.3. Modelos de desarrollo económico .....	10
2.4. Modelos de políticas municipales en materia de patrimonio y turismo .....	11
3. IMPULSAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA EL DISEÑO DE ACCIONES RELACIONADAS CON PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.....	14
3.1. Introducción.....	14
3.1. ¿Por qué poner en marcha procesos de participación? .....	15
3.2. Saberes ciudadanos en los procesos participativos. La base para la innovación .....	18
3.3. Principios generales a la hora de fomentar la participación ciudadana .....	20
3.4. ¿Quién participa? La necesidad de inclusividad en el proceso .....	21
3.5. Participar sí, pero ¿cómo? .....	25
3.6. El recurso al sorteo y a las muestras representativas de la población: mini-públicos para la deliberación ciudadana .....	29
3.7. Conclusiones .....	34
BIBLIOGRAFIA.....	36

# 1. DESAFÍOS EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS IMPULSADOS POR LOS ACTORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PATRIMONIO Y TURISMO

En la Comunidad de Madrid hay 179 municipios con características, condiciones y contextos muy diferenciados si los observamos desde la perspectiva del turismo y el patrimonio. Uno de los objetivos básicos de la investigación ha sido observar la acción que los actores públicos impulsan en materia de patrimonio y turismo en la Comunidad Autónoma de Madrid y el análisis que ellos mismo realizan sobre las oportunidades y retos que enfrentan

El informe **RELACIÓN PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO: PERCEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES** (<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-78970/INFORME%208%20percepcion%20problemas%20tur%20patr%20CAM.pdf>) contiene el estudio realizado a nivel municipal sobre la percepción de los propios actores municipales sobre este asunto. De las respuestas de los decisores municipales a las diferentes cuestiones se concluyó que, en su opinión, en el territorio se enfrentaban algunas amenazas y existían debilidades que afectaban al turismo y al patrimonio. El resumen se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Análisis Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de los municipios de la Comunidad de Madrid en relación al turismo y el patrimonio

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señalización e indicaciones</li> <li>- Problemática política y administrativa (burocracia y falta de coordinación)</li> <li>- Falta de recursos financieros y humanos</li> <li>- Flujos e infraestructuras</li> <li>- Patrimonio en situación de riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemática política y administrativa</li> <li>- Flujos e infraestructuras</li> <li>- Cercanía núcleo importante</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrimonio</li> <li>- Patrimonio natural y paisajístico</li> <li>- Rutas, itinerarios y visitas guiadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción, participación y ayudas</li> <li>- Rutas, itinerarios y visitas guiadas</li> </ul>

(González et al., 2019:49).

En la Comunidad de Madrid existen tres municipios reconocidos como Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Aranjuez, Alcalá de Henares y San Lorenzo de El Escorial. Junto a estos, encontramos las

once Villas de Madrid: Buitrago de Lozoya, Chinchón, Colmenar de Oreja, Navacarnero, Nuevo Baztán, Manzanares el Real, Patones, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Villarejo de Salvanes que “conjugan importantes recursos turísticos de patrimonio cultural, natural y gastronómico”<sup>1</sup> además de mantener elementos identitarios y ofertar una infraestructura turística que permiten un servicio de calidad.

Las Ciudades Legado y las Villas de Madrid concentran gran cantidad de los recursos patrimoniales reconocidos institucionalmente como Bienes de Interés Cultural, algo que juega un papel importante en las dinámicas y flujos turísticos promocionados y practicados. Si se excluyen los 113 Bienes de Interés Cultural que están reconocidos en la Ciudad de Madrid para el año 2017 quedan 122 BIC en el resto de municipios de la región –haciendo un total de 235. En las Ciudades Legado y en los municipios del programa Villas de Madrid se concentran 40 de esos Bienes de Interés Cultural, es decir, el 33% de todos los que existen en la Comunidad. Esta concentración de bienes reconocidos y protegidos no excluye que otros municipios en la región también tengan un número elevado de bienes patrimoniales aun sin pertenecer a este programa: Cadalso de los Vidrios (3), Santorcaz (4), Talamanca del Jarama (3) y Valdemoro (3). El resto de municipios que poseen algún tipo de BIC se circunscriben a tener uno o dos elementos protegidos por esta figura (Gonzalez et al., 2019: 7).

Estos catorce municipios (Ciudades Legado+Villas de Madrid) también concentran dentro de estos Bienes de Interés Cultural los reconocimientos relacionados con la figura del Conjunto Histórico de Interés Cultural lo que supone poseer una agrupación de bienes patrimoniales inmuebles que configuran una unidad coherente de valor histórico y cultural.

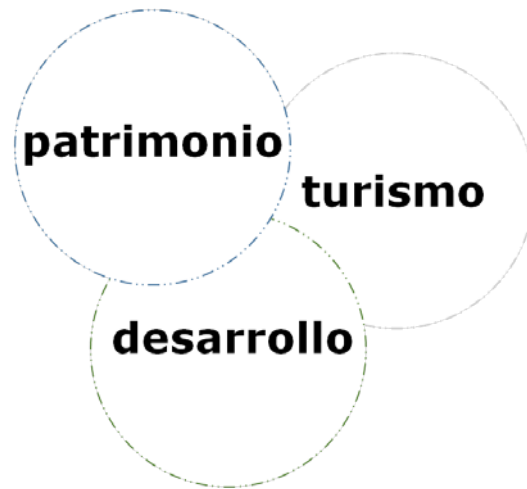
Pero el resto del territorio de la Comunidad Autónoma tiene un rico patrimonio natural y etnográfico, existen yacimientos arqueológicos en diferentes puntos del territorio y en diferentes municipios se está haciendo un esfuerzo significativo por salvaguardar y poner en valor manifestaciones culturales vinculadas a la idea de memoria, tan inserta en la idea de patrimonio.

Con objeto de profundizar en la percepción de los actores se realizó un Taller de PatrimonioS al que se invitó a agentes de municipios diversos a reflexionar, mediante un análisis colaborativo, sobre las relaciones existentes entre el turismo, el patrimonio y el desarrollo.

---

<sup>1</sup> Información del Programa Villas de Madrid

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1354301207390&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354301207390&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura).



Como conclusión se señalaron los principales retos que la relación entre turismo y patrimonio plantea a la Comunidad de Madrid y que se describen a continuación:

#### Retos relacionados con el **patrimonio cultural** de la Comunidad de Madrid:

1. Problemas relacionados con la definición del Patrimonio.
2. Problema relacionado con la titularidad de los Bienes.
3. Problemas derivados de la accesibilidad y usabilidad del Conjunto Patrimonial: el paso de la rehabilitación al acceso/uso.
4. Rigidez legal y administrativa en la gestión del Patrimonio y sus competencias.
5. Desconocimiento y falta de difusión del Patrimonio
6. Falta de financiación pública a nivel municipal y escasez del presupuesto.
7. Faltan inventarios sobre los recursos patrimoniales.

#### Retos relacionados con el **turismo cultural** de la Comunidad de Madrid

8. Faltan acciones de marketing y difusión de las ofertas turísticas.
9. Problemas por falta y homogeneidad de la señalización turística.
10. Problemas relacionados con la estacionalidad y sobrecarga de los recursos.
11. No existen mecanismos para medir la satisfacción de la experiencia turística.

12. Falta de conciencia en otros sectores económicos de la importancia del turismo.

13. Problema relacionado con la centralidad de la ciudad de Madrid.

Retos relacionados con el impacto que la relación turismo-patrimonio podría tener en el **desarrollo sostenible** de la región:

14. No hay modelos de desarrollo sostenible alternativo.

15. No hay perspectiva de integración a corto-medio-largo plazo.

16. Falta de sentimientos integradores.

17. Desconexión entre agentes de diversa índole y escala.

18. Desconocimiento y falta de utilización de herramientas.

19. Falta de relación estable entre distintas instituciones de poder.

20. Dificultad a la hora de articular discursos compartidos.

21. Desinterés de cada sector respecto del otro.

22. Difícil equilibrio entre el desarrollo y el Patrimonio. Amenaza y banalización para el Patrimonio.

23. Necesidad de un entendimiento y una relación clara entre las acciones de Patrimonio y Desarrollo.

Retos relacionados con la debilidad estructural de los **gobiernos municipales**

24. Falta de recursos (técnicos, humanos,...).

25. Falta de apoyo institucional (regional, estatal,...).

26. Concentración de recursos en algunos municipios de la Región

Retos para el propio gobierno de la **Comunidad de Madrid** a la hora de diseñar programas y acciones que permitan mejorar la relación entre turismo y patrimonio y aprovechar el impacto para un desarrollo más sostenible e inclusivo:

27. Necesidad de diferenciar entre las diversas características, condiciones y contextos en



relación con el patrimonio y el turismo de los municipios de la Comunidad de Madrid a la hora de diseñar instrumentos de apoyo para los gobiernos locales.

28. Necesidad de potenciar procesos participativos para el diseño de acciones relacionadas con patrimonio cultural y turismo en los municipios de la Comunidad Autónoma.

El presente informe contiene las reflexiones elaboradas sobre estos dos puntos, con la intención de generar algunas recomendaciones que pudieran ser consideradas por los decisores públicos a la hora de impulsar algunos planes o programas.

## 2. DISEÑO DE ACCIONES PARA APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO: MODELO MULTICRITERIO

El turismo cultural es una actividad compleja, tanto por la diversidad de quienes la realizan como por la heterogeneidad de los bienes que implica. Es una actividad dinámica que precisa de relaciones entre actores de muy diversa naturaleza y vocación. Los expertos señalan insistentemente que ese proceso dinámico no es uniforme y que es necesario abordar su estudio y apoyo de manera integral. Y señalan que en la relación entre turismo y patrimonio, el papel de los actores públicos, responsables de la gestión de los intereses generales, ha de ser esencial (Velasco, 2016:117).

El sector turístico se ve en la tesitura de diversificar e innovar los productos para asegurar su competitividad. A su vez, los gestores del patrimonio, en especial en países como el nuestro se han visto obligados a desarrollar nuevas estrategias para asegurar la conservación de los bienes ante el hecho inevitable de que los recursos son escasos (Prieto y Velasco, 2016:123).

De los muchos análisis realizados en las últimas décadas podemos destacar tres ideas:

- ✓ En primer lugar que no hay una sola forma de relación entre la cultura y el turismo, por lo que no hay un solo modelo de turismo cultural, ni una única motivación en los visitantes o turistas. Cada espacio tiene una dinámica concreta y el papel de la cultura y sus manifestaciones es contextual
- ✓ La segunda idea es que tampoco hay un solo tipo de destino turístico. No todos tienen los mismos elementos culturales, ni todos los elementos culturales son igualmente destacados por los sistemas de difusión y comunicación, aunque también está muy diversificado el interés por el patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas.
- ✓ Por último, tampoco todos los municipios tienen los mismos recursos para trabajar de manera autónoma en el desarrollo del turismo cultural. (Velasco, 2016:312).

Esta idea de diversidad se propone un sistema en el que se consideran cuatro dimensiones:

- ✓ **Patrimonio cultural**
- ✓ **Turismo**
- ✓ **Desarrollo económico**

✓ **Acción pública en la materia**

## 2.1. Diversidad en relación con Patrimonio Cultural: modelos de espacios patrimoniales

Tras analizar el Patrimonio Cultural que caracteriza los diversos municipios de la Comunidad de Madrid podemos proponer cuatro modelos:

- Municipios Patrimonio de la Humanidad
- Espacios con elementos patrimoniales significativos
- Espacios con algunos elementos patrimoniales
- Espacios con potencial de patrimonio no tradicional

La pertenencia a uno u otro modelo se articula mediante los indicadores de la Tabla 2.

Tabla 2. Modelos de espacios patrimoniales

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	ESPACIOS CON ELEMENTOS PATRIMONIALES SIGNIFICATIVOS	ESPACIO CON ALGUNOS ELEMENTOS PATRIMONIALES	ESPACIOS CON POTENCIAL DE PATRIMONIO NO TRADICIONAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Existencia de bienes de patrimonio con reconocimiento institucional de varios niveles: UNESCO, BIC...</li> <li>•Visita tradicional centrada en los elementos reconocidos</li> <li>•Infraestructuras culturales: museos, ruinas, yacimientos...</li> <li>•Recuperación de elementos identitarios</li> <li>•Heterogeneidad patrimonios (arquitectura, industrial...)</li> <li>•Paisaje como patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Existencia de bienes de patrimonio con reconocimiento institucional</li> <li>•Visita tradicional centrada en los elementos reconocidos</li> <li>•Infraestructuras culturales: museos, ruinas, yacimientos...</li> <li>•Recuperación de elementos identitarios</li> <li>•Recreaciones históricas</li> <li>•Elementos patrimoniales sin uso por falta de expertos</li> <li>•Búsqueda de activación de elementos patrimoniales no tradicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Problemas titularidad con algunos bienes (Hospital Pobres y Viandantes SXVI Villamanta, yacimiento arqueológico Complutum en Villalbilla; atalaya Venturada...)</li> <li>•Problemas de conservación y rehabilitación</li> <li>•Patrimonio con menor reconocimiento y atención de la comunidad científica</li> </ul>	

(Fuente: elaboración propia)

## 2.2. Diversidad en relación al turismo: modelos de espacios turísticos

Tras analizar los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid podemos proponer cuatro modelos que serían:

- Destinos turísticos consolidados
- Lugares con actividad turística complementaria
- Destinos con una tipología turística concreta
- Municipios sin actividad turística significativa.

Los indicadores de la Tabla 3 nos permitirán encuadrar distintos municipios en los modelos.

Tabla 3. Modelos de espacios turísticos

DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO	LUGARES CON ACTIVIDAD TURÍSTICA COMPLEMENTARIA	DESTINOS CON UNA TIPOLOGÍA MINORITARIA CONCRETA	MUNICIPIOS SIN ACTIVIDAD TURÍSTICA SIGNIFICATIVA
<ul style="list-style-type: none"><li>•Visitas guiadas a distintos bienes</li><li>•Espacios público comercial atractivo para el turismo</li><li>•Creciente número de plazas hotelera y de restauración</li><li>•Productos turísticos complementarios (deporte, ornitológico, mariposas, congresos.....)</li><li>•Promoción internacional</li><li>•Redes destinos turísticos internacionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Esfuerzos promoción en la región</li><li>•Iniciativas comunitarias redes: Premios EDEN (European Destinations of Excellence)</li><li>•Infraestructuras pequeñas de apoyo: oficinas turísticas, centros de interpretación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Turismo ornitológico</li></ul>	

(Fuente: elaboración propia)

### 2.3. Modelos de desarrollo económico

Los diferentes municipios tienen distintas capacidades económicas e industriales y han orientado su actividad a diversos sectores y servicios. Para el diseño de una acción en materia de cultura y turismo que quiera impactar en el desarrollo sostenible, es necesario tener en cuenta esta dimensión, que se articula en cuatro modelos

- Polo de innovación con ventajas competitivas
- Núcleo industrial terciarizado
- Sector agrícola diversificado
- Espacio periférico local

Cada modelo responde a los indicadores que contiene la Tabla 4.

Tabla 4. Modelos de desarrollo económico

POLO DE INNOVACIÓN CON VENTAJAS COMPETITIVAS	NUCLEO INDUSTRIAL TERCIARIZADO	SECTOR AGRÍCOLA DIVERSIFICADO	ESPACIO PERIFÉRICO LOCAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sector terciario especializado</li> <li>•Diversidad productiva de alto valor añadido</li> <li>•Liderazgo público capaz de fomentar la inversión privada para un nuevo modelo</li> <li>•Atracción de población</li> <li>•Renta per cápita alta/media</li> <li>•Población alto nivel educativo</li> <li>•Centros de investigación científica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Primacía sector industrial</li> <li>•Creciente % de sector servicios</li> <li>•Alta tasa población activa</li> <li>•Tasa de desempleo medio</li> <li>•Nivel educativo medio</li> <li>•Renta per cápita media</li> <li>•Tasas de desempleo creciente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Complementariedad sector agrícola con sector servicios</li> <li>•Nivel educativo bajo</li> <li>•Alto nivel de desempleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Escasa actividad económica</li> <li>•Despoblamiento</li> <li>•Alto nivel desempleo</li> <li>•Falta de servicios y equipamiento públicos</li> <li>•Falta de infraestructuras</li> </ul>

(Fuente: elaboración propia)

## 2.4. Modelos de políticas municipales en materia de patrimonio y turismo

Las acciones ya emprendidas por los gobiernos locales son muy diversas. En algunos casos los municipios tienen experiencia en planes y programas, han gestionado subvenciones y tienen en marcha acciones relacionadas con el turismo y/o el patrimonio. En otros casos, la memoria institucional es más débil y los programas a los que los municipios han tenido acceso son también menos relevantes.

Según esta idea proponemos cuatro modelos:

- Municipios con política consolidada
- Acción pública articulada
- Política cultural ciudadana
- Política incipiente en materia de turismo y patrimonio

Tabla 5. Modelos de políticas en materia de patrimonio y turismo

POLÍTICA CONSOLIDADA	ACCIÓN PÚBLICA ARTICULADA	POLÍTICA CULTURAL CIUDADANA	POLÍTICA INCIPIENTE EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo intenso para convertir recursos en productos turísticos</li> <li>• Permanente investigación sobre los bienes patrimoniales</li> <li>• Campañas de difusión</li> <li>• Inversión pública en cambio de usos de elementos patrimoniales</li> <li>• Plan de excelencia o dinamización</li> <li>• Inversión en nuevas infraestructuras culturales</li> <li>• Plan estratégico</li> <li>• Participación en redes internacionales (eje Grupo Ciudades por el Patrimonio, OCPN...)</li> <li>• Participación en redes nacionales</li> <li>• Compromiso cívico</li> <li>• Financiación UE, Estatal, CAM y propia</li> <li>• Estrategia EDUSI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo asociativo significativo</li> <li>• Articulación público-privada en la gestión de pequeñas iniciativas turísticas (ruta de la tapa; degustación en bodegas...)</li> <li>• Restauración patrimonio</li> <li>• Oficina turismo</li> <li>• Planes de calidad turística en destino</li> <li>• Articulación entre turismo y patrimonio en términos institucionales</li> <li>• Reapropiación del patrimonio para uso cultural de lo local (plaza de fiestas del palacio de Nuevo Baztan) democratización del patrimonio</li> <li>• Redes nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incipiente acción pública en materia de turismo y patrimonio</li> <li>• Aproximación al trabajo en red</li> <li>• Ausencia de acción previa</li> <li>• Ningún concejal previo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de política turística</li> <li>• Política patrimonial dentro de la política cultural</li> <li>• Política cultural orientada al ciudadano</li> <li>• Trabajo para la activación de nuevos recursos de patrimonio</li> <li>• Inversión en nuevas infraestructuras culturales</li> </ul>

(Fuente: elaboración propia)

Nuestra recomendación es considerar diferentes líneas de acción para las posibles combinaciones que resultan de considerar las cuatro dimensiones, teniendo en cuenta la realidad municipal medida a través de indicadores existentes o, incluso, de la percepción propia de los responsables municipales.

A continuación se muestran algunos ejemplos de aplicación del modelo de análisis multicriterio a municipios determinados.

				<b>ALCALÁ</b>
<b>PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD</b>	ESPACIOS CON ELEMENTOS PATRIMONIALES SIGNIFICATIVOS	ESPACIO CON ALGUNOS ELEMENTOS PATRIMONIALES	ESPACIOS CON POTENCIAL DE PATRIMONIO NO TRADICIONAL	
<b>DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO</b>	LUGARES CON ACTIVIDAD TURÍSTICA COMPLEMENTARIA	DESTINOS CON UNA TIPOLOGÍA MINORITARIA CONCRETA	MUNICIPIOS SIN ACTIVIDAD TURÍSTICA SIGNIFICATIVA	
<b>POLO DE INNOVACIÓN CON VENTAJAS COMPETITIVAS</b>	NUCLEO INDUSTRIAL TERCIARIZADO	SECTOR AGRÍCOLA DIVERSIFICADO	ESPACIO PERIFÉRICO LOCAL	
<b>POLÍTICA CONSOLIDADA</b>	ACCIÓN PÚBLICA ARTICULADA	POLÍTICA CULTURAL CIUDADANA	POLÍTICA INCIPIENTE EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO	
				<b>ARANJUEZ EL ESCORIAL</b>
<b>PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD</b>	ESPACIOS CON ELEMENTOS PATRIMONIALES SIGNIFICATIVOS	ESPACIO CON ALGUNOS ELEMENTOS PATRIMONIALES	ESPACIOS CON POTENCIAL DE PATRIMONIO NO TRADICIONAL	
<b>DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO</b>	LUGARES CON ACTIVIDAD TURÍSTICA COMPLEMENTARIA	DESTINOS CON UNA TIPOLOGÍA MINORITARIA CONCRETA	MUNICIPIOS SIN ACTIVIDAD TURÍSTICA SIGNIFICATIVA	
<b>POLO DE INNOVACIÓN CON VENTAJAS COMPETITIVAS</b>	<b>NUCLEO INDUSTRIAL TERCIARIZADO</b>	SECTOR AGRÍCOLA DIVERSIFICADO	ESPACIO PERIFÉRICO LOCAL	
<b>POLÍTICA CONSOLIDADA</b>	<b>ACCIÓN PÚBLICA ARTICULADA</b>	POLÍTICA CULTURAL CIUDADANA	POLÍTICA INCIPIENTE EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO	

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	ESPACIOS CON ELEMENTOS PATRIMONIALES SIGNIFICATIVOS	ESPACIO CON ALGUNOS ELEMENTOS PATRIMONIALES	ESPACIOS CON POTENCIAL DE PATRIMONIO NO TRADICIONAL
DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO	LUGARES CON ACTIVIDAD TURÍSTICA COMPLEMENTARIA	DESTINOS CON UNA TIPOLOGÍA MINORITARIA CONCRETA	MUNICIPIOS SIN ACTIVIDAD TURÍSTICA SIGNIFICATIVA
POLO DE INNOVACIÓN CON VENTAJAS COMPETITIVAS	NUCLEO INDUSTRIAL TERCIALIZADO	SECTOR AGRÍCOLA DIVERSIFICADO	ESPACIO PERIFÉRICO LOCAL
POLÍTICA CONSOLIDADA	ACCIÓN PÚBLICA ARTICULADA	POLÍTICA CULTURAL CIUDADANA	POLÍTICA INCIPIENTE EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO

**BUITRAGO DE LOZOYA**  
**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	ESPACIOS CON ELEMENTOS PATRIMONIALES SIGNIFICATIVOS	ESPACIO CON ALGUNOS ELEMENTOS PATRIMONIALES	ESPACIOS CON POTENCIAL DE PATRIMONIO NO TRADICIONAL
DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO	LUGARES CON ACTIVIDAD TURÍSTICA COMPLEMENTARIA	DESTINOS CON UNA TIPOLOGÍA MINORITARIA CONCRETA	MUNICIPIOS SIN ACTIVIDAD TURÍSTICA SIGNIFICATIVA
POLO DE INNOVACIÓN CON VENTAJAS COMPETITIVAS	NUCLEO INDUSTRIAL TERCIALIZADO	SECTOR AGRÍCOLA DIVERSIFICADO	ESPACIO PERIFÉRICO LOCAL
POLÍTICA CONSOLIDADA	ACCIÓN PÚBLICA ARTICULADA	POLÍTICA CULTURAL CIUDADANA	POLÍTICA INCIPIENTE EN MATERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO

**CHINCHÓN**  
**COLMENAR DE OREJA**  
**NUEVO BAZTÁN**  
**SANMARTÍN DE VALDEIGLESIAS**  
**TORRELAGUNA**

## 3. IMPULSAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA EL DISEÑO DE ACCIONES RELACIONADAS CON PARTIMONIO CULTURAL Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### 3.1. Introducción

Desde finales de la década de los 80, con la puesta en marcha del Presupuesto Participativo de Porto Alegre en Brasil (1989), la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas ha experimentado un importante desarrollo, así como un reconocimiento mayor por parte de administraciones públicas y de entidades supranacionales de su importancia para generar ciudades y municipios más justos y cohesionados y para dar respuesta a algunos de los retos más importantes que enfrentamos. Ya la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro en 1992 identificó la participación ciudadana como una clave fundamental para la resolución de la crisis ambiental, promoviendo las Agendas 21 como instrumento de participación a nivel local. Años después, entidades como la OCDE y el Banco Mundial han hecho de la participación un mecanismo clave en la lucha contra la corrupción y para implementar gobiernos más abiertos y transparentes. Naciones Unidas, con el *Programa Habitat de Naciones Unidas*, especialmente tras la *II Conferencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en Estambul* (1994), promueve procesos participativos para la resolución de los múltiples problemas a los que se enfrentan las ciudades en la actualidad. La lista podría seguir con autoridades europeas o redes de gobiernos locales que han puesto en marcha programas de fomento, investigación y desarrollo de la participación ciudadana.

Dentro de los múltiples ámbitos en los que se han desarrollado procesos de participación ciudadana (urbanismo, medio ambiente, transparencia, políticas sociales o educativas,...), el Turismo y el Patrimonio Cultural son, seguramente, dos de las esferas que han contado con una menor reflexión y desarrollo. Sin embargo, esta tendencia empieza a revertirse en los últimos años. El ejemplo más claro es la aprobación del Convenio de Faro de 2005, el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad que España firmó a finales de 2018. En su Artículo 12, dicho Convenio señala:

## ARTÍCULO 12 - ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

*Las Partes se comprometen a:*

*a) impulsar la participación de todos:*

*- en el proceso de determinación, estudio, interpretación, protección, conservación y presentación del patrimonio cultural;*

*- en el proceso de reflexión y debate públicos sobre las oportunidades y los retos que el patrimonio cultural representa.*

*b) tomar en consideración el valor que cada comunidad patrimonial atribuye al patrimonio cultural con el que se identifica;*

*c) reconocer el papel de las organizaciones de voluntariado como socios en las actividades y también como fuente de crítica constructiva de las políticas de patrimonio cultural;*

*d) adoptar medidas para mejorar el acceso al patrimonio, especialmente entre los jóvenes y los menos favorecidos, a fin de concienciarles sobre su valor, la necesidad de mantenerlo y conservarlo y los beneficios que puede reportarles.*

### 3.1 ¿Por qué poner en marcha procesos de participación?

En los últimos años, ya sea desde el marco de la gobernanza turística o desde perspectivas asociadas a la gobernanza del patrimonio, nos encontramos con diferentes reivindicaciones de los beneficios que la participación puede generar en estos ámbitos de políticas públicas. Las razones que nos llevan a fomentar la participación en estos casos son (Blas e Ibarra, 2006; Blondiaux, 2008; Paño, 2012; Queiroz y Rastrollo-Horrillo, 2015 y Bonacini, 2019)

*El aumento de la legitimidad de las decisiones públicas:* la participación, en sus múltiples versiones, busca recomponer los vínculos entre la propia ciudadanía pero, también y especialmente, en muchos casos, de la ciudadanía con la administración pública y el sistema político. La elaboración de políticas públicas que han sido debatidas, elaboradas colectivamente e implementadas desde la corresponsabilidad y la transparencia, va a mejorar la manera en la que son percibidas por la ciudadanía.

La participación busca superar los enfoques excesivamente sectorializados de las políticas de turismo y patrimonio para avanzar hacia pautas y criterios más integrales. La puesta en marcha de los proyectos y políticas procedentes de los procesos de participación tiende a fomentar la cooperación entre sectores de la administración pública al responder a lógicas diversas a las que determinan el funcionamiento actual de las mismas.

La participación permite, por lo tanto, habilitar espacios de cooperación entre actores y poner en marcha redes entre los mismos, mejorando sus condiciones de intervención en las políticas públicas. Esto supone, también crear canales de resolución de los conflictos habituales que vamos a encontrar en ámbitos como el turismo y el patrimonio, mejorando la comunicación entre actores y la integralidad en las políticas.

La participación es un *mecanismo de innovación social*: ampliando las perspectivas presentes en el análisis de un problema determinado, va a permitir poner en marcha soluciones más creativas a ámbitos problemáticos de las políticas públicas. Los procesos participativos dan lugar a políticas públicas más eficaces, ajustando mejor dichas políticas a las necesidades del territorio y, en segundo lugar, promoviendo sinergias entre actores diversos para la elaboración de soluciones y de su futura gestión.

Las innovaciones generadas desde prácticas participativas, mejoran la *relación de las decisiones con la economía local* y eso implica mejorar la influencia en el desarrollo local de las políticas de turismo y patrimonio.

La participación implica trascender visiones restringidas de quiénes son los actores con legitimidad para debatir sobre determinadas temáticas, tal y como ha sucedido, por ejemplo en el campo del patrimonio, que en numerosas ocasiones ha visto limitada la gestión del mismo a un enfoque excesivamente tecnocrático, la participación va a permitir superar esta perspectiva patrimonialista para abrirla a otros sectores que tienen conocimientos que pueden resultar útiles para desarrollar aproximaciones más integrales en su gestión.

La puesta en marcha de escenarios más abiertos de gestión no solo pretende dar respuesta a una gestión patrimonio de especialistas de los bienes turísticos y patrimoniales; también a prácticas poco transparentes y vinculadas a la interacción con actores económicos que pueden tener poco interés por el futuro del territorio.

Esta capacidad de innovación a partir del conocimiento de las características del entorno va a permitir una mayor capacidad de adaptación, necesaria ante fenómenos con mucho dinamismo, como sucede por ejemplo con el caso del turismo.

Dicha capacidad de adaptación tiene mucho que ver con la capacidad de los procesos participativos de combinar criterios de corto, medio y largo plazo en la planificación. Un elemento fundamental ante intervenciones tan sensibles en sus impactos en el territorio como son las turísticas y patrimoniales.

*El paso de lo individual a lo colectivo:* la puesta en marcha de procesos de debate y construcción colectiva parte, en la mayor parte de los casos, de demandas y análisis más individuales, que deben facilitar el desarrollo de un análisis común en el que se alcancen acuerdos basados, no en los intereses de un grupo limitado de actores, sino que tengan que ver con el futuro común de un territorio.

La participación reivindica *un salto más allá de las figuras de clientes u observadores pasivos clásicos de la gestión turística y patrimonial*, para fomentar la implicación de la ciudadanía desde la puesta en marcha de la apropiación y la vinculación con los bienes turísticos y patrimoniales. La participación genera una población más interesada en reflexionar sobre la innovación en los usos del patrimonio, en su difusión y conservación, también en la gestión de bienes comunes que son de uso turístico pero que pueden tener una importancia relevante en al mejora de las condiciones de vida de una población.

Por lo tanto, a la hora de poner en marcha procesos de participación ciudadana, estos son algunos de los impactos que podemos esperar (Goodin y Dryzek, 2006):

- ✓ El propio impacto vinculante en las políticas públicas, es decir que las propuestas desarrolladas se conviertan en políticas concretas.
- ✓ La existencia de recomendaciones para la elaboración de políticas públicas.
- ✓ El incremento de los argumentos que están presentes en un debate abierto en la sociedad.
- ✓ Una mejora en la legitimidad no sólo de los políticos, también de decisiones específicas que han sido analizadas y evaluadas por la ciudadanía.
- ✓ Una resolución participativa de conflictos.
- ✓ Mayor confianza en la sociedad civil en dos sentidos: individual (la ciudadanía adquiere más

confianza en sus habilidades y capacidades, a las que se suman los conocimientos y herramientas adquiridas en el proceso) y colectiva (entidades, asociaciones,... van a ver como mejora su capacidad de influir en el sistema político).

- ✓ Una mayor coherencia entre las necesidades y preferencias de la ciudadanía y las políticas públicas.
- ✓ Una ciudadanía más activa e implicada en el presente y en el futuro de un territorio.
- ✓ Un mayor compromiso por parte de la ciudadanía y de las administraciones públicas con el bien común de un territorio.
- ✓ Más transparencia y rendición de cuentas por parte de políticos y políticas.
- ✓ Una administración pública capaz de intervenir de manera más integral y coordinada.

### 3.2. Saberes ciudadanos en los procesos participativos. La base para la innovación

Gran parte de estos impactos y de los beneficios de la participación ciudadana tiene que ver con uno de sus insumos fundamentales: los argumentos que se vuelcan en los debates públicos que se dan en los procesos participativos. Vamos a agrupar ese conjunto de argumentos bajo la etiqueta de saberes ciudadanos, puesto que estamos hablando de los conocimientos que la ciudadanía traslada a este tipo de espacios, así como los conocimientos que de manera colectiva se construyen en estos procesos.

Hemos señalado previamente que uno de los beneficios más relevantes de la participación ciudadana tiene que ver con el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas complejos. Esa capacidad de innovación está directamente vinculada con la diversidad de los saberes que aparecen en los debates y en cómo, en dichos debates, se dan condiciones para que esos conocimientos puedan interactuar en condiciones de igualdad. Para innovar necesitamos, precisamente, reconocer estos saberes y promover su interacción. Para identificar de qué se habla en estos procesos, vamos a recurrir a la siguiente clasificación realizada por Y. Sintomer (2008):

1) Un primer conjunto de saberes ciudadanos se agrupa bajo la etiqueta de LA RAZÓN COMÚN. Son aquellos conocimientos que son accesibles al conjunto de la ciudadanía, que tienen que ver con su experiencia cotidiana y que, en gran medida, vienen a complementar la actuación de las

administraciones públicas que muchas veces tienen que recurrir a estos insumos para mejorar su conocimiento de una realidad específica. Podemos identificar dos tipos de saberes:

a) El *SABER DE USO*: es el ejemplo más claro de saber derivado de la experiencia cotidiana, podemos ilustrarlo bajo la clásica idea de que nadie sabe mejor donde duele un zapato que la persona que lo lleva, aunque sea el zapatero quien tenga los conocimientos técnicos específicos para poder arreglar dicho zapato. Se trata del conocimiento al que más se suele recurrir en los procesos de participación ciudadana, orientado hacia la detección de necesidades y problemas concretos.

b) El *SENTIDO COMÚN O SENTIDO CÍVICO*: este tipo de conocimiento aparece en los procesos deliberativos que vamos a presentar posteriormente (Jurados Ciudadanos, Conferencias de Consenso,... etc), donde las personas seleccionadas no tienen una vinculación directa con la temática y van a esgrimir un juicio desapasionado ante un conjunto de informaciones y debates (con un pluralismo necesario) a los que van a tener recurso durante el proceso.

El siguiente conjunto de saberes van más allá de la experiencia cotidiana y se agrupan bajo la idea de *EXPERTISE CIUDADANA*, son saberes más complejos y sistematizados, que pueden hacer uso de conceptos y recursos más complejos. Encontramos tres tipos.

a) El *SABER PROFESIONAL DIFUSO*: gran parte de quienes participan de un proceso de participación pueden recurrir a su saber de uso, pero también al saber derivado de su experiencia profesional, que puede ser aplicado fuera de su entorno laboral, ya sea en el análisis de un determinado problema, como a la hora de diseñar soluciones específicas.

b) La *EXPERTISE POR DELEGACIÓN*: este tipo de conocimiento se refiere al conjunto de saberes que las entidades sociales o el tejido asociativo adquiere como resultado de la realización de tareas que tienen que ver con ámbitos concretos de políticas públicas. Pensemos por ejemplo en una asociación que gestiona un equipamiento público de ecoturismo, su experiencia será relevante a la hora de analizar proyectos en esa zona.

c) El *CONTRA-ANÁLISIS*: suele estar presente dentro de aquellos procesos con un carácter más conflictivo. Actores individuales o colectivos pueden hacer recurso al mismo con el objetivo de ampliar el debate más allá de un marco restringido (por ejemplo, derivado únicamente de los insumos o de la información que traslada al debate la administración



pública). Son análisis realizados por especialistas externos/as al proceso o por la propia ciudadanía participante.

Por último tenemos un tercer grupo de conocimientos que es el SABER POLÍTICO, derivado de la experiencia en otros procesos participativos, en entidades ciudadanas o, inclusive en partidos políticos. Más allá de los conocimientos derivados de la experiencia en reuniones, debates,... etc, a los que se pueden recurrir para mejorar la calidad de los mimos, nos encontramos con un conjunto de aprendizajes cívicos, relacionados con derechos y deberes que ponen en cuestión los marcos delegativos habituales de la acción pública para el fomento de una ciudadanía más activa e implicada en su entorno.

### 3.3. Principios generales a la hora de fomentar la participación ciudadana

A la hora de poner en marcha procesos de participación ciudadana tenemos que prestar atención a garantizar los siguientes principios (Sintomer y Allegretti, 2009: 365-366, Blondiaux, 2008: 126-127):

*Principio de discusión:* la forma en que organicemos los debates debe de estar orientada a permitir y facilitar el intercambio libre e igual de razones, opiniones y argumentos. Este principio nos permite, no sólo efectuar un debate inclusivo, también facilitar la transición desde los intereses particulares al interés común del territorio, permitiendo la convivencia de todos en el debate. Para ello las discusiones requieren de tiempo, de información y, fundamentalmente, de reglas claras.

*Principio de inclusión:* tenemos que garantizar que la discusión este abierta al mayor número posible de personas. Podríamos señalar que, en términos ideales, el debate debe de estar abierto a todas las personas que puedan estar potencialmente interesados por la temática a tratar. La diversidad de actores que participa es importante porque no sólo queremos promover la interacción entre la administración pública y la ciudadanía, también entre la propia ciudadana. Dicha diversidad es una clave fundamental para la calidad del proceso.

*Principio de publicidad:* la calidad del debate depende, por un lado, de la transparencia del proceso; debemos de fomentar debates públicos que cuenten con mecanismos de rendición de cuentas. Por otro lado, dicha calidad requiere de información amplia sobre la temática a tratar, una información que requiere de pluralidad y neutralidad para que las diferentes opiniones y diagnósticos existentes sobre una temática puedan ser consideradas en el proceso de participación.

### 3.4. ¿Quién participa? La necesidad de inclusividad en el proceso

Uno de los elementos que tenemos que considerar es que muchos procesos participativos descansan en una convocatoria abierta, de forma que cada ciudadano o ciudadana, en función de sus intereses y de sus posibilidades (por ejemplo, el tiempo disponible, la distancia a recorrer o sus obligaciones de cuidado), decide si participar o no. Otros, sin embargo, tienen una convocatoria más limitada, a la que sólo pueden asistir quienes tengan una determinada edad, quienes estén empadronados/as en un municipio o barrio específico o quienes participen del tejido asociativo y estén en condiciones de acreditarlo. Tanto en este segundo caso, como, especialmente, en el primero, tenemos que preguntarnos por la inclusividad del proceso. Poner en marcha una experiencia de participación ciudadana, no asegura que sea inclusiva, es más, habitualmente se suelen reproducir aquellas prácticas de exclusión más habituales (a mujeres, inmigrantes, infancia,...). Por ello es necesario plantearse cómo garantizamos que la convocatoria es inclusiva, teniendo en cuenta dos dimensiones:

*Externa:* aquella dimensión de la inclusividad que tiene que ver con qué tipo de población participa dentro del proceso.

*Interna:* aquella que tiene que ver con las condiciones de participación dentro del propio proceso.

En primer lugar estamos hablando de la diversidad y cantidad de población que puede participar dentro de un proceso específico. En primer lugar, definimos a qué población está orientado un proceso, tomando decisiones sobre tres elementos fundamentales en un primer momento:

- ✓ La edad de los y las participantes.
- ✓ Si pertenecen o no al tejido asociativo.
- ✓ Si tienen que pertenecer a un territorio específico y cómo acreditan dicha pertenencia.

Una vez tomada esta primera decisión que va a determinar si estamos hablando de una proceso de características universales (abierto a toda la población residente en un territorio) o más limitadas (por ejemplo, solo para mayores de 18 años y participantes de las entidades sociales del municipio), tenemos que poner en marcha diferentes estrategias para asegurar la inclusividad del proceso. Entre las mismas encontramos (Allegretti, 2007; Allegretti, Cabannes y Vásconez 2007; Monedero et al, 2013):

Aquellas donde se ponen en marcha espacios específicos para la participación de determinados grupos, por ejemplo jóvenes, población migrante o mujeres. Puede ser que una vez que hayan adquirido determinados recursos, se pase a asambleas con un carácter más mixto o que las propuestas que emanan de estos espacios diferenciados pasen a ser aprobadas directamente o sometidas directamente a votación.

Otras donde los espacios de participación se trasladan directamente a los espacios de socialización y encuentro de la ciudadanía, para desarrollar allí las discusiones y no obligar a la población a trasladarse a otros espacios.

Se pueden poner en marcha recursos como guarderías, horarios definidos y cortos (esto permite que todo el mundo sepa cuando termina una reunión y que no se extienda mucho tiempo, dificultando su compatibilidad con otras tareas), reparto claro de los tiempos y turnos de intervención, recurso a las nuevas tecnologías, que los documentos estén en diferentes idiomas y en braille o que haya interpretes en lengua de signos.

Este último punto tiene también que ver con lo que hemos determinado inclusividad interna, es decir la que se produce dentro del proceso de debate. A este nivel, podemos añadir a las ya señaladas: la creación de grupos de trabajo más reducidos (que hacen más fácil que todo el mundo pueda intervenir), presencia de equipos de dinamización para que el debate este bien supervisado; jornadas de formación sobre la temática tratada abiertas a los y las participantes; entrega de información previa para nivelar el nivel de las discusiones,... etc.

Muchos de estos elementos se materializan en el REGLAMENTO de un proceso de participación, que es el conjunto de reglas que lo organizan y que tienen que ver con quién puede participar y con cómo se puede hacer. Señalar que un proceso participativo tiene que tener un conjunto de reglas puede parecer una obviedad, pero muchas veces no resulta tan evidente ni todas las experiencias de participación cuentan con ellas, lo que supone una dificultad añadida para garantizar los derechos de quienes participan en el proceso. Pero lo importante es que se trata de pasar del reglamento al auto-reglamento.

Acabamos de señalar que el reglamento son las reglas del proceso, mientras que el auto-reglamento se refiere al propio proceso de debate mediante el cual ciudadanos y ciudadanas deciden cómo se va a organizar un proceso participativo concreto. Someterlo al debate ciudadano, en lugar de hacer que un diseño desde arriba o copiar el de otra iniciativa, permite adaptar mejor el diseño a la cultura política del territorio, a las expectativas de los y las participantes, a sus formas de participar y

permite, también, abrir la propia regulación del proceso a esa capacidad de innovación y de resolución de conflictos que tienen los procesos participativos.

El debate sobre el auto-reglamento tiene que contemplar los siguientes elementos:

¿Cómo será el *proceso de difusión* y comunicación?.

La *organización a nivel territorial*: ¿cómo vamos a organizar la división del territorio?, es decir, ¿habrá una única asamblea para todo el territorio o haremos diferentes reuniones en función de sus barrios, distritos u otras divisiones que nos parezcan importantes?.

La *participación*: ¿Quiénes pueden participar y a partir de qué edad? Si el proceso va a tener algún tipo de órgano de representación ¿cómo se elige ese órgano? ¿cómo se rinden cuentas?.

La *deliberación*: ¿Cómo se organizan los debates? ¿hay un tiempo máximo de duración de los mismos? ¿cómo se distribuyen los turnos de palabra? ¿cómo se elaboran las propuestas?.

La *votación*: ¿Cómo se toman las decisiones? Por ejemplo: ¿valen todos los votos igual o valen más lo de los y las representantes del tejido asociativo o de otros espacios? ¿existen criterios, por ejemplo de sostenibilidad ambiental, que dan más puntos a determinadas propuestas?.

La *decisión*: ¿Las decisiones adoptadas son o no son vinculantes?.

La *evaluación y rendición de cuentas*: ¿qué órganos existen para la evaluación del proceso? ¿cómo se hace el seguimiento de las propuestas?.

En aquellos procesos que duran más de una edición, es conveniente que el propio auto-reglamento se someta a evaluación y cambio después del cierre de cada edición, para corregir errores e introducir mejoras en función del análisis que se haga de los resultados del proceso y de las condiciones de participación en el mismo.

En el caso que nos ocupa, por ejemplo, uno de los elementos fundamentales que vamos a tener que contemplar es si incluimos o no a la población turística como potenciales afectados de las decisiones que se toman en un determinado proceso y, en caso de hacerlo, cómo lo podemos conseguir. A continuación presentaremos dos experiencias de participación para ver cómo se puede trasladar la participación a los espacios de socialización (incorporando al mismo tiempo lenguajes más cotidianos) y cómo se pueden desarrollar metodologías que incluyan a la población turística

## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALOMARES DEL RIO. ESPAÑA.

Esta experiencia consiste en la elaboración participativa de un Plan General de Ordenación Urbana y un Plan Estratégico para el desarrollo a 20 años de Palomares del Río, un municipio de la provincia de Sevilla que contaba en 2006, cuando se inicia la experiencia (que se desarrollará durante algo más de un año) con unos 5.000 habitantes.

Este proceso se inicia con un conjunto de reuniones habituales con el tejido asociativo y con actores políticos y administrativos. Una vez concluida una fase inicial de investigación, el proceso cambia de lógica para acercarse a dos de las variables de inclusión que hemos señalado: el desarrollo del proceso de participación en los espacios de socialización de la población y la utilización de lenguajes más cercanos que eviten la carga técnica de una discusión. Para ello se pusieron en marcha las siguientes iniciativas:

*María Paloma. Pasión de Palomares:* el proceso comienza por un análisis inicial de cuáles son las problemáticas fundamentales del pueblo y que retos tiene de cara a la elaboración de un plan de estas características. Una vez concluida la investigación, en lugar de presentar un informe al uso en un formato de reunión habitual, el equipo de participación optó por traducir las conclusiones al guión de una telenovela hecha y ambientada en el pueblo. A través de los clásicos conflictos y escenas de este tipo de series, basada en una historia de amor entre dos habitantes del municipio, el resto de los personajes hablaban sobre el desarrollo del pueblo, los problemas de dependencia, educación, urbanismo, convivencia,... etc. Para que se pudiera discutir sobre estas cuestiones, se llevaban un equipo televisivo a diferentes espacios públicos (plazas, bares, tiendas, mercados,...) donde la población podía ver la serie y, a partir de ahí, discutir sobre qué propuestas irían al PGOU.

*El tendedero de los deseos:* a cada una de estas visualizaciones se acudía con un tendedero en el que se iban colocando las propuestas que se discutían en cada reunión. Tanto los pases de la telenovela como las sesiones del tendedero iban precedidas de un trabajo de análisis y mapeo para ver cuáles eran los espacios de socialización de la población en los que resultaría más útil usar estas herramientas.

*Un plano para debatir el futuro:* una vez sistematizadas todas las propuestas en el documento técnico que exigía la elaboración del PGOU y ante la complejidad técnica que exigía, el equipo de participación consideró que resultaría más adecuado trasladar esa información a un plano que ilustrase cómo sería el municipio en el futuro. Trabajar sobre el plano permitía visualizar de forma más clara cuál era el resultado futuro de las propuestas que se habían realizado y concluir la discusión sobre qué futuro se esperaba para el pueblo pudiendo incorporar una importante diversidad de actores para ese debate.

En los procesos de participación de este tipo, se suele considerar un éxito contar con una participación de entre el 1 y el 2% de la población. En esta experiencia se llegó a más de un 10% de

participación gracias a la utilización de este tipo de metodologías.

Fuente: Encina, et al (2009)

### PROCESO PARTICIPATIVO PLAYA LAS TERESITAS, TENERIFE. ESPAÑA

Para la remodelación de la Playa de las Teresitas, un enclave turístico en el norte de Tenerife, se diseñó un esquema metodológico en el que conviven diferentes espacios que amplían las posibilidades de participación de dichos actores. Los espacios de participación abiertos en este proceso fueron:

**Kiosko participativo:** se trata de un espacio físico de participación en la propia playa, compuesto por diferentes casetas en las que, haciendo uso de metodologías y de encuestas a pie de playa se recogían las opiniones sobre la situación y las propuestas de mejora de todas las personas usuarias de la playa (por ejemplo, turistas ocasionales).

**Espacio de participación virtual:** en el que se podía hacer un seguimiento del resultado de la fase de análisis pero también participar en la elaboración del diagnóstico y de las propuestas de reordenación de la playa.

**Talleres participativos:** en los que se atendía tanto a perspectivas sectoriales (como las demandas del tejido empresarial o asociativo) como a cuestiones más transversales para el futuro de la zona (como accesibilidad y sostenibilidad).

**Talleres de cierre:** para el desarrollo final y priorización de las propuestas.

Esta diversidad metodológica permitió que el conjunto de personas usuarias de la playa y de afectadas por su remodelación tuviera canales para influir en la toma de decisiones.

Fuente: VIC (2015)

### 3.5. Participar sí, pero ¿cómo?

J. Alguacil (2006) distingue la participación ciudadana en función de su influencia en las políticas públicas, para ello desarrolla una escala de la participación que nos ayuda a distinguir a qué tipo de participación nos estamos refiriendo:

- ✓ *Gestión directa:* es la gestión directa y exclusiva de la administración sobre políticas y

PROGRAMA I+D: *Los Conjuntos Patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid: problemas y oportunidades en perspectiva territorial.* PRT-TUR-CM S2015/HUM-3317.

servicios públicos, No existe participación ciudadana, que como máximo puede referirse al acceso a la información de las actividades que se desarrollan desde las administraciones públicas.

- ✓ *Control directo*: con la misma base que la anterior, pero desarrolla cierta apertura en base a mecanismos de información que permiten la defensa de una cantidad restringida de intereses particulares mediante alegaciones.
- ✓ *Participación por invitación*: mejora la información disponible y la política pública se abre a ciertas modalidades de información y propuesta, pero sin que la ciudadanía tenga capacidad de decidir sobre políticas concretas o implicarse en su gestión.
- ✓ *Codecisión y gestión compartida*: en este momento la participación se amplía desde una lógica de corresponsabilidad ciudadana y la población puede tomar decisiones sobre políticas públicas y participar en la co-gestión de elementos concretos de las mismas.
- ✓ *Autogestión*: en este último caso, la ciudadanía tiene la gestión plena de servicios o políticas públicas específicas.

Si queremos pensar cuál es la adaptación de esta escala a proyectos patrimoniales, por ejemplo, Simon (2010) ofrece una interesante contribución presentando como pueden ser los proyectos de participación en instituciones como los museos:

- ✓ *Proyectos de contribución*: en los que se solicita a los y las visitantes que se contribuya de alguna forma (mediante ideas, acciones u objetos) a un proceso ya decidido y controlado por la institución.
- ✓ *Proyectos colaborativos*: aquí los visitantes pasan a ser socios activos en el diseño de proyectos que, pero, van a tener control de la institución en su implementación y desarrollo.
- ✓ *Proyectos de co-creación*: las comunidades tienen un rol más activo que va más allá del diseño inicial para implicarse, en colaboración con la institución, en el desarrollo del proyecto.
- ✓ *Proyectos alojados*: son proyectos creados por actores y comunidades externas a la institución que lo único que ofrece son facilidades para su desarrollo e implementación.

Junto con cuál es el marco de gestión ciudadana que promovemos, a la hora de poner en marcha procesos de participación similares a los que se presentan aquí o planteando otro tipo de iniciativas, tenemos que plantearnos también los siguientes interrogantes (Font y Blanco, 2005):

¿Qué *fase de la política pública* abrimos a la participación? La participación de la ciudadanía puede darse en diferentes momentos de elaboración de una política pública, diferenciando inicialmente entre el diagnóstico y la formulación de políticas específicas, también puede ser que incluya ambos momentos. También puede darse en procesos que apuesten por la gestión o la cogestión ciudadana de equipamiento públicos o de determinados servicios (por ejemplo servicios culturales, sociales o educativos).

¿Qué *tipo de participantes* vamos a convocar? A este nivel podemos diferenciar entre aquellos procesos que solo están abiertos a la participación asociativa, los que incorporan una población mixta (pero que reconoce o no importancia diferenciada en función de si la ciudadanía pertenece o no este tipo de entidades) o de base universal (donde no se da reconocimiento específico a si los y las participantes proceden del tejido asociativo y la convocatoria tienen una base individual).

¿En qué *temporalidad*? Podemos diferenciar aquellos procesos que son intensivos en el tiempo y que duran entre pocos días (contamos con experiencias de dos- tres días o una semana, por ejemplo) o aquellos que se extienden durante más tiempo, pudiendo alcanzar un año o más.

Son muchas y diversificadas las experiencias que hacen recurso a la participación ciudadana, podemos atender a la siguiente sistematización de las mismas (Arenillas Sanz 2005:88-89; Blanco y Goma 2002:21-42):

1. *Planes Estratégicos*: se trata de procesos que pretenden desarrollar estrategias a medio y largo plazo para el desarrollo económico de una localidad, utilizando la participación ciudadana tanto para el diagnóstico como para la elaboración de propuestas concretas.
2. *Presupuestos Participativos*: son procesos participativos en los que la población decide, en un proceso de corresponsabilidad con las administraciones públicas, la distribución de los recursos presupuestarios en función de un conjunto de propuestas aprobadas por la ciudadanía.

## EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Son muchas las experiencias de Presupuestos Participativos en todo el planeta y esa expansión genera, a su vez, una importante diversidad de las mismas: en diferentes ciudades nos podemos encontrar con procesos que, aún bajo el mismo nombre, reciben la misma definición. Más allá de que no es este el espacio para resolver esos problemas de definición, nos interesa ver cómo el patrimonio ha estado presente en algunos de estos procesos, para poner en valor el interés por el patrimonio cultural en procesos de participación ciudadana:

Italia. Roma distrito XI (2005): en un primer momento la población de un barrio (Garbatella) trasladó la propuesta de reformar las escaleras monumentales y fuentes de uno de los conjuntos patrimoniales de ese barrio, para continuar al año siguiente, con una propuesta orientada a poner en valor y difundir dicho patrimonio mediante la creación de un tour virtual por el mismo.

Portugal. Lisboa, barrio de Carnide (2009): en este caso se demandó la rehabilitación y peatonalización de la plaza central de lo que era la aldea originaria de lo que ahora es un barrio de Lisboa. Lo más interesante es que dicho proceso de rehabilitación se abrió después de su aprobación en los Presupuestos Participativos, a la discusión posterior con la ciudadanía para poder discutir sobre elementos concretos de su puesta en marcha, demostrando la posibilidad de implementar un proceso de rehabilitación/ transformación del patrimonio de largo plazo con la ciudadanía.

España. Sevilla (2010): diferentes entidades se agruparon para construir una propuesta conjunta orientada a la rehabilitación del Parque Tamarguillo, una zona de relevante patrimonio arqueológico. La propuesta de rehabilitación mostraba un importante carácter integral, orientándose tanto al patrimonio cultural como ecológico del parque.

Fuente: Paño (2012)

3. *Agendas Locales 21*: nacen en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro. Su objetivo fundamental es desarrollar estrategias locales contra el cambio climático y la crisis ambiental que tengan la participación ciudadana como pilar fundamental.
4. *Planificación Participativa de Espacios de Interés Natural*: en este caso, la participación está orientada a la detección de necesidades y a la protección de los espacios de interés natural.
5. *Planes Comunitarios*: orientados a fomentar el desarrollo comunitario de un territorio determinado (normalmente la escala se limita a barrios o distritos) mediante la

participación y coordinación en la elaboración de diagnóstico y de un conjunto de acciones que respondan a dicho diagnóstico, del tejido asociativo, ciudadanía no organizada, equipos técnicos, políticos y responsables de los servicios públicos.

6. *Proyectos Educativos de Ciudad*: la participación de diferentes actores educativos de un territorio se orienta al desarrollo de acciones para la mejora de los servicios educativos.
7. *Pactos Locales por el Empleo*: buscan establecer marcos de participación orientados a facilitar la coordinación entre actores como sindicatos, empresas individuales, empresas de inserción, patronales, entidades del tercer sector, para la implementación de políticas de ocupación.
8. *Políticas de Inmigración*: se trata de iniciativas donde la participación de la sociedad civil busca generar iniciativas locales de acogida de población migrante en cooperación con las administraciones públicas de diferentes escalas.

A continuación, podemos ver cómo se han desarrollado recientemente algunos procesos de participación ciudadana que hacen uso del desarrollo de mini-públicos basados en la elección por sorteo y en la representatividad de la muestra escogida.

### 3.6. El recurso al sorteo y a las muestras representativas de la población: mini-públicos para la deliberación ciudadana

En las dos últimas décadas, especialmente en Europa y en Norteamérica se han desarrollado numerosas experiencias de participación y deliberación basadas en la idea de minipúblicos, unos diseños que se basan en la idea de generar un microcosmos representativo de la ciudadanía de un determinado territorio y donde la elección se desarrolla fundamentalmente mediante el sorteo. Este tipo de experiencias están ganando cada vez más importancia para la resolución de problemas complejos no sólo en la escala municipal, encontramos ejemplos recientes orientados, por ejemplo, a la reforma de leyes electorales o de artículos constitucionales.

La idea de representatividad tiene que ver con el diseño del público al que se convoca. Se trata de hacer que la ciudadanía participante represente de alguna manera el territorio en el que se va a poner en marcha el proceso. Para ello se presta atención a diversidad de criterios: a) edad; b) sexo; c) situación profesional; d) territorio (por ejemplo, si queremos garantizar la presencia de todos los

barrios o distritos de un municipio). En definitiva, los mini-públicos buscan habitualmente responder a las críticas de la falta de representatividad de los procesos participativos basados en el propio interés en participar de la ciudadanía, tratando de recrear un público de participantes que refleje la idea de una muestra representativa del territorio.

El recurso al sorteo pretende mejorar los sistemas de convocatoria de los procesos participativos. Mediante el sorteo, se incentiva la participación de ciudadanos y ciudadanas que inicialmente podrían no tener ninguna motivación para participar, aumentando así la diversidad de los procesos. Parte de la idea de que una convocatoria por sorteo amplía la igualdad relativa al derecho a la participación, ya que toda la ciudadanía tiene la misma posibilidad de ser elegida.

Algunos procesos que hacen recurso a estas herramientas son (Dienel y Harms, 2000; Fishkin, 2009; Jorba, 2009; Chappell, 2012).

*Jurados ciudadanos:* Los participantes son seleccionados mediante sorteo (garantizando la igualdad en la posibilidad de ser seleccionado) entre una muestra representativa de la población atendiendo a variables de género, edad, renta. Suelen estar compuestos por un conjunto de 12 a 24 personas y su duración para debatir sobre alguna cuestión específica oscila entre los dos y los cinco días. Durante ese periodo contarán con la ayuda de expertos y expertas en la temática tratada, ya que el acceso a una información suficiente y plural es clave para que el buen funcionamiento del proceso. En los jurados ciudadanos se suele contar también con equipos de dinamización para mejorar la calidad de los debates, ya sea en grupos de trabajo o en las sesiones de debate en las que esté todo el grupo. Transcurrido el tiempo de trabajo establecido, los Jurados Ciudadanos emiten un informe con sus conclusiones orientado a la toma de decisiones posterior.

*Células de planificación o núcleos de intervención participativa:* tienen un funcionamiento similar al de los Jurados Ciudadanos, salvo que el número de participantes es fijo y asciende a 25 personas. Dependiendo de la temática a tratar y del grado de representatividad que se busque, es habitual que se pongan en marcha varias células de planificación simultáneamente.

*Conferencias de consenso:* cuentan, también con 25 participantes, combinando sorteo y criterios de representatividad. La diferencia con el resto de procesos presentados hasta el momento es que existe una etapa previa a los debates en el que los y las participantes seleccionan especialistas en la temática cuya opinión quieren escuchar y un conjunto de preguntas que han de responder. El debate suele extenderse de dos a cuatro días, contando con los especialistas que se han solicitado

previamente. Como con el resto de mecanismos presentados, el ciclo se cierra con la presentación de un informe con las conclusiones de los debates y un conjunto de recomendaciones.

*Sondeos deliberativos:* mientras que Jurados Ciudadanos, Células de Planificación o Conferencias de Consenso tienen como objetivo emitir un conjunto de recomendaciones o conclusiones, los Sondeos Deliberativos pretenden medir los cambios en la opinión de los participantes en la deliberación. Con un mínimo de 130 participantes (elegidos por sorteo con o sin muestra representativa), este proceso dura unis dos días. Pero antes de su inicio, se realiza una encuesta a los y las participantes que se repetirá en gran parte tras los debates para analizar sus cambios de opinión. En los dos días de deliberación se alternan las reuniones con especialistas y el debate en grupos de trabajo.

#### ENCUESTA DELIBERATIVA SOBRE EL AGUA EN ANDALUCIA

Para cumplir con un conjunto de requisitos europeos, la Agenda Andaluza del Agua realizó junto al Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-CSIC) una Encuesta Deliberativa sobre el Agua junto a parte de la ciudadanía andaluza (a escala de la comunidad autónoma). Previamente al proceso de deliberación se realizó una encuesta a una muestra representativa de 1200 habitantes de Andalucía. Meses después, 120 de esas 1200 personas fueron seleccionadas para un foro deliberativo (finalmente, sólo participaron 113). El foro comenzó con la distribución de información a los y las participantes sobre el asunto tratado y durante los tres días de duración de este encuentro, se sucedieron presentaciones de especialistas en la temática (con una selección que intentaba recoger la diversidad de opiniones existentes respecto a la temática tratada) y debates entre la ciudadanía participante. Tras este foro se distribuyó la misma encuesta realizada anteriormente para ver la evolución en la opinión de las y los participantes en el proceso. Esta experiencia permitió que mejorarán sus conocimientos sobre la temática tratada y de los diferentes riesgos ambientales y alternativas existentes en la gestión de los recursos hídricos y mejoraron sus habilidades para debatir sobre dichas políticas.

Fuente: Ganuza (2011) y Ganuza, et al (2012)

Si bien este tipo de procesos cuentan con la legitimidad de descansar en una muestra representativa de la población, es conveniente combinarlos con otro tipo de herramientas o procesos participativos para incrementar su grado de inclusividad, así como su impacto en el conjunto de la opinión pública.

A continuación vamos a ver dos ejemplos de cómo estos diseños pueden mezclarse con dos formas de participación más directa: las consultas y las iniciativas ciudadanas.

#### ASAMBLEA CIUDADANA PARA LA REFORMA ELECTORAL EN BRITISH COLUMBIA. CANADA.

Tras numerosos debates políticos sobre la necesidad de una reforma de la Ley Electoral de la región canadiense de British Columbia (4.400.057 habitantes), a finales del 2002 se pone en marcha un procedimiento que pretende ir más allá de las dinámicas partidarias que estaban bloqueando este proceso mediante la implementación de un debate ciudadano sobre la temática. Se opta por confirmar una Asamblea Ciudadana elegida por sorteo y donde estuvieran presentes ciudadanos y ciudadanas de todos los distritos de la región (garantizando así la representación territorial) que sería el organismo encargado de proponer una reforma del sistema electoral que tendría que ser sometida a un referéndum posterior para su aprobación. Para su conformación se enviaron cartas a 200 personas (elegidas por sorteo) para cada uno de los distritos electorales (manteniendo criterios de sexo y edad) y, con la lista de las personas que habían confirmado su predisposición a participar, se volvió a elaborar una nueva lista por sorteo (manteniendo los criterios de edad y sexo). La última parte de la selección concluyó con una selección al azar.

El trabajo de esta Asamblea Ciudadana, compuesta por 160 personas (un hombre y una mujer de cada uno de los 79 distritos, junto con un hombre y una mujer representantes de las poblaciones aborígenes y con un a importante diversidad interna relativa a su grado de formación), se extendió desde enero a noviembre de 2004 y estaba dividido en cuatro fases: formación sobre sistemas electorales, desarrollo de audiencias públicas, la fase de debate interno y la última fase de referéndum.

Fase de formación: se extendió durante tres meses y consistió en un conjunto de seminarios sobre sistemas electorales durante fines de semana alternos.

Fase de audiencias públicas: durante dos meses se celebraron 50 audiencias públicas en toda la región, organizadas por los y las participantes de cada una de estas regiones y contaban con 2 a 10 participantes de la Asamblea Ciudadana. En las audiencias había un conjunto de presentaciones por parte de participantes en la Asamblea Ciudadana o de otras entidades a las que seguían debates con la población asistente. Esta fase servía para que las y los integrantes de la Asamblea Ciudadana pudieran saber cuál era la opinión de la ciudadanía sobre la reforma electoral.

Fase de deliberación: esta fase se desarrolló durante los fines de semana de seis semanas, alternando grupos de trabajo con asambleas plenarias donde se debatía la propuesta de reforma que se aprobó finalmente sin que existiera consenso por parte del conjunto de la Asamblea, pero sí con la mayoría necesaria.

Fase de referéndum: para que la propuesta final fuera adoptada, tenía que obtener la aprobación de toda la ciudadanía en un referéndum. Esta opción permite ampliar la participación de la ciudadanía más allá de las audiencias y la deliberación. Pese a contar con un alto grado de aprobación (cercano al 60%) no alcanzó los mínimos necesarios y la reforma no fue aprobada.

Fuente: Pearse (2008) y Warren y Pearse (2008)

#### COMITE CIUDADANO DE REVISIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE OREGÓN. ESTADOS UNIDOS.

Este proceso combina las formas de participación vinculadas a la democracia directa (como son las iniciativas ciudadanas) con la puesta en marcha de un mini-público que revisa dichas iniciativas. De esta forma, antes de las votaciones de algunas de las iniciativas legislativas (tanto de iniciativa popular como de iniciativa parlamentaria al uso) se habilita un comité ciudadano que va a emitir una opinión fundamentada sobre dicha iniciativa.

El comité oscila entre los 20 y 24 participantes, con un sistema de elección basado en el sorteo y en una muestra estratificada de la población. Su trabajo suele durar unos cinco días y durante ese periodo los y las participantes escuchan diferentes opiniones (favorables o en contra) y debaten para emitir un parecer definitivo.

Este documento contiene un conjunto de puntos a favor y en contra de la iniciativa y requiere de la aprobación de 14 participantes (cuando el número asciende a 24), es decir, no es una resolución basada en el consenso, se trata de una mayoría cualificada. Lo relevante es que ese documento (que incorpora una descripción de cómo han sido las deliberaciones del comité) acompaña a la tarjeta de votación que la población de Oregón recibe en su domicilio para votar. Por el momento, este comité funciona solo en los años pares y discute sobre dos iniciativas por año (se desarrolla desde 2010) y ha trabajado sobre temáticas tan diversas como fiscalidad, distribución de marihuana con finalidad médica, gestión de casinos o propuestas sobre edad penal en casos de violencia sexual).

Las consecuencias de adjuntar este tipo de informes en el material que acompaña a la votación es que la ciudadanía valora el acceso a una documentación más accesible y justificada y se muestra un grado considerable de confianza (mayor que respecto a los políticos) respecto a las opiniones de este órgano, derivado de su composición ciudadana y constituye un insumo que aumenta el porcentaje de votación de la población.

Fuente: Gastil, et al (2017)

### 3.7. Conclusiones

Es necesario que los procesos participativos tengan sus límites y posibles impactos claros. A la hora de iniciar una experiencia de participación ciudadana tienen que estar claras aquellas cuestiones que son tarea de la administración pública. Nos referimos al objeto de la participación, a si las propuestas que se deriven del proceso van a ser o no vinculantes o al presupuesto que existe para poner en marcha una determinada medida. Así mismo es necesario saber cuál va a ser el rol de dicha administración en la promoción del proceso y el grado de autonomía de la ciudadanía en el mismo.

Es conveniente que los procesos participativos tengan un reglamento claro y es mucho más beneficioso para la calidad del mismo y para su adaptación al contexto local que dicho reglamento haya sido debatido y consensuado con el tejido ciudadano.

Nos encontramos en la actualidad con una importante diversidad de mecanismos de participación ciudadana. La opción por alguno de ellos va a depender de los recursos disponibles (tiempo, dinero,...), pero existe una importante riqueza de tipologías que nos permite optar por diferentes mecanismos con resultados igual de convenientes para elaborar políticas integrales de turismo y patrimonio.

Dicha diversidad de tipologías de procesos participativos nos lleva a tratar de fomentar la interacción entre las mismas. Dentro de un mismo proceso, tal y como se mostrados en las experiencias recogidas en esta guía, se puede optar por procesos más extensivos (como las consultas a la ciudadanía) pero combinados con prácticas de intensidad deliberativa relevante. Esto permite combinar la calidad del proceso con la diversidad de ciudadanos y ciudadanas implicadas en el mismo.

Tal y como se ha visto en las experiencias analizadas, no hay ninguna temática a priori que no pueda ser debatida a nivel participativo. Especialmente si apostamos por procesos que incorporen la mayor cantidad de saberes posibles a la discusión. Pero dichos debates requieren de información clara y plural y, en ocasiones, de procesos de formación específicos. Este tipo de apuestas suponen una mayor formación de la ciudadanía y una mejor adaptación de las decisiones relativas a problemáticas complejas a los contextos, necesidades y posibilidades locales.



La inclusividad de los procesos participativos es el garante fundamental de su capacidad de innovación y de la posibilidad de generar redes de cooperación. En temáticas tan sensibles y con tal diversidad de afectados como son el turismo y el patrimonio (que incorporan turistas o usuarios de fuera del territorio donde se encuentran determinados bienes), la apertura a dichos perfiles no solo es posible, sino que es conveniente para generar políticas que respondan a las necesidades de todos los actores implicados.



## BIBLIOGRAFIA

Alguacil, J. (2006) “Los desafíos del nuevo Poder Local: ¿hacia una estrategia relacional y participativa del gobierno de la ciudad?”, en Alguacil, J. (ed.) *Poder Local y Participación Democrática*. Barcelona: El Viejo Topo, pp. 9-47.

Allegretti, G. (2007): “Cuáles resultados se han alcanzado y cuáles se pueden alcanzar?”, en Allegretti, G., Cabannes, Y., y Vásconez, J. (eds.) *El presupuesto participativo como instrumento de lucha contra la exclusión social y territorial*. Venecia: Programa URB-AL, Red 9, Desarrollo Local y Presupuesto Participativo- UE, pp. 10-22.

Allegretti, G., Cabannes, Y., y Vásconez, J. (eds.) *El presupuesto participativo como instrumento de lucha contra la exclusión social y territorial*. Venecia: Programa URB-AL, Red 9, Desarrollo Local y Presupuesto Participativo-UE.

Arenilla, M. (2005) “Materiales para un debate sobre la participación” en Villoria, M., Delgado, L. e Iglesias, A. (eds.) *La participación ciudadana en grandes ciudades*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, pp. 69-103.

Blanco, I. y Goma, R. (2002) “Proximidad y participación: marco conceptual y presentación de experiencias”, en Blanco, I. y Goma, R. (eds.) *Gobiernos Locales y Redes Participativas*. Barcelona: Ariel, pp. 21-42.

Bonacini, E. (2019) “Engaging Participative Communities in Cultural Heritage: Using Digital Storytelling in Sicily (Italy)” *International Information & Library Review*, 51 (1), pp. 42-50.

Blas, A. e Ibarra, P. (2006) *La participación: estado de la cuestión*. Bilbao: Cuadernos de Trabajo HEGOA, nº. 39.

Blondiaux, L. (2008) *Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*. Paris: Seuil.

Chappell, Z. (2012) *Deliberative Democracy. A critical introduction*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Dienel, P. y Harms, H. (2000) *Repensar la democracia: los núcleos de intervención participativa*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Encina, J., Domínguez, M., Ávila, M<sup>a</sup> A. y Alcón, R. (2009) “EL PALOMO. De la seguridad de lo posible a la esperanza de lo imposible”, en Encina, J. (ed.) *Ilusionismo Social*. Sevilla: Atrapasueños, pp. 42-60.



Fishkin, J. (2009) *When the people speak. Deliberative democracy & public consultation*. Oxford: Oxford University Press.

Font, J. y Blanco, I. (2005): “¿Qué hay detrás de la oferta de participación? El rol de los factores instrumentales e ideológicos en los mecanismos españoles de participación” *Revista CLAD Reforma y Democracia*, 31

Ganuzá, E. (2011) “La Encuesta Deliberativa en Andalucía”, *Le Monde Diplomatique*, 193, pp. 6-7.

Ganuzá, E., Francés, F., Lafuente, R. y Garrido, F. (2012) “¿Cambian sus preferencias los participantes en la deliberación?”. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 139, pp. 111-132

Gastil, J., Knobloch, K., Reedy, J., Henkels, M. y Crame, K. (2017) “Assessing the Electoral Impact of the 2010 Oregon Citizens’ Initiative Review” *American Politics Research*, 46 (3), pp. 534-563

Goodin, R. y Dryzek, J. (2006) “Deliberative Impacts: The Macro-Political Uptake of Mini-Publics”. *Politics & Society*, 34 (2), pp. 219-244.

Jorba, L. (2009) *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico. La experiencia de Córdoba*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Monedero, J.C., Jerez, A., Ramos, A. y Fernández, J.L. (2013) *Participación Ciudadana y Democracia. Una revisión de las mejores experiencias latinoamericanas*. WP ICEI 01/13. Madrid: UCM.

Paño, P. (2012) “Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de decisión y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía”, *Treballs d’ Arqueologia*, 18, pp. 99-123.

Pearse, H. (2008) “Institutional design and citizen deliberation”, en Warren M. y Pearse, H. (eds.) *Designing Deliberative Democracy. The British Columbia Citizens’ Assembly*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 70-84.

Queiroz, F. y Rastrollo-Horrillo, M. A. (2015) “El estado del arte en gobernanza de destinos turísticos” *Tourism & Management Studies*, 11(2), pp. 47-55.

Simon, N. (2010) *The Participatory Museum*. Santa Cruz: Museum 2.0

Sintomer Y. (2008) “Du savoir d’usage au métier de citoyen?” *Raisons Politiques*, 31 (3), pp. 115-133.

Velasco, M. (2013) “Conceptos en evolución: turismo, cultura y turismo cultural”. En *Turismo cultural: políticas y productos turísticos*, Manuel de la Calle, Juan Ignacio Pulido y María Velasco. Ed. Síntesis. Madrid.

Velasco, M. (2013) “Gobernanza y redes de actores”, en *Turismo cultural: políticas y productos turísticos*. En *Turismo cultural: políticas y productos turísticos*, Manuel de la Calle, Juan Ignacio Pulido y María Velasco. Ed. Síntesis. Madrid.

PROGRAMA I+D: *Los Conjuntos Patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid: problemas y oportunidades en perspectiva territorial*. PRT-TUR-CM S2015/HUM-3317.



Velasco, M. y Prieto, J. (2016) Turismo y Patrimonio Cultural: muchas luces y bastantes sombras. *Informe sobre la Cultura*, Fundación Alternativas. Catarata. Madrid.

Velasco, M. (2016) Relaciones entre cultura y turismo: políticas para el turismo cultural desde una perspectiva multinivel. En, *30 años de políticas culturales en España*. Universitat de València. Valencia.

VIC (Vivero de Iniciativas Ciudadanas) (2015) *Proceso participativo Plan especial del ordenación del frente de playa de las Teresitas*. Santa Cruz de Tenerife:Servicio de Participación Ciudadana, Ayuntamiento de Tenerife.

Warren M. y Pearse, H. (eds.) (2008) *Designing Deliberative Democracy. The British Columbia Citizens' Assembly*. Cambridge: Cambridge University Press